Área que clasifica. - Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.-** Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0082/02/17

FOLIO No.

09/2017-00171

VALIDO HASTA:

**26 DE AGOSTO DE 2017** 

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

		a Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General d		
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recur	我的现在分词 化二氯甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基	(S. C. C. S. C.
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certi	the contract of the contract o	
x Definitiva Temporal De los productos o subproductos		s No Maderables
Nombre o Razón Social: URBANIZACIONES BETA, S.A. D		en de la companya de La companya de la co
Descripción del producto a importar: MUEBLES USADOS Pino,	Cantidad: 20 (VEINTE)	
Pinus sp.; Cerezo, Prunus sp.; Roble, Quercus sp.; Teca,	dalige to lunder it is tudiscus to keren i nastavit let trass i seletakija, is lunglije, is lunglije lung i se Dila sakapidangan tuga i situangaput taung pat taga taran dagan ngahitan seletakija. Ist nga saka	
a community of the configuration of the control of	Unidad de medida: Piezas	arn and the second of the seco
rectona grandis; NOGAL, Juglans regia	TO THE CONTROL OF THE	
Fracción arancelaria: 9401.59.99	i de la Maria de Maria (per de qui se maria de maria de 1965), e en esta en el como en el como en el como en e La como en la Maria de Maria (como en el como en el com La como el como en el como el com	** *** *** *** *** *** *** *** *** ***
Aduana de entrada: CIUDAD REYNOSA, TAMPS.	Destino dentro del país: APODACA, NUEVO LEÓN	
País de origen: ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
	to an included a state of the control of the contro	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Destino fuera de México:	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	[6] "表示自己"相关的"最后"的"一种地面的"特殊"的"特别者在特殊的"或者的特点的"自己"的"	APPER DESCRIPTION OF THE SECOND OF THE SECON
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM	IPÓRTADOR DEBERÁ PRESENTAR D	OCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48.	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA	PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES. DE	BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y E	MINIMPRE AL LABORATORIO DE ANÁLICIE V
		INVIARSE AL LABORATORIO DE ANALISIS T
referencia en sanidad forestal de la dirección general de ges	and the second of the second	RA SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
CORRESPONDIENTE. EL ENYO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN	and the second of the second	RA SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAÇAS	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
CORRESPONDIENTE. EL ENVO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PUAGAS.// AUTOI	and the second of the second	RA SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAÇAS	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
CORRESPONDIENTE. EL ENVO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PUAGAS.// AUTOI	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	RA SU DIAGNOSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
CORRESPONDIENTE. EL ENVID DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PUAGAS  AUTOI  TIRMA:  NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL/DIRECTOR GENERAL	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
CORRESPONDIENTE. EL ENVO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PUAÇAS  AUTOI  TIRMA:  NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL/DIRECTOR GENERAL	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
CORRESPONDIENTE. EL ENVO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAÇAS  AUTOI  TIRMA:  NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
CORRESPONDIENTE. EL ENVO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAÇAS  AUTO  TIRMA:  NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se enquentran libres de plagas y enfermedades superviso la adecuada aplicación de tratamiento profilactico consig	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS  RIZACIÓN  y teniendo a la v y han cumplido con los requ nado como requisito para su im	RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR  vista los productos arriba descritos. Se sistos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
CORRESPONDIENTE. EL ENVO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAÇAS  AUTO  TIRMA:  NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se enquentran libres de plagas y enfermedades superviso la adecuada aplicación de tratamiento profilactico consig	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS  RIZACIÓN  y teniendo a la v y han cumplido con los requ nado como requisito para su im	RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR  vista los productos arriba descritos. Se sistos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
CORRESPONDIENTE. EL ENVID DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PUACAS.  AUTOI  TIRMA:  NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  PUESTO: EL/DIRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se enquentran libres de plagas y enfermedades superviso la acecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS  RIZACIÓN  y teniendo a la v y han cumplido con los requ nado como requisito para su im	RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICA DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAI  ista los productos arriba descritos. S isitos fitosanitarios aquí descritos. S portación.  Concesionario o empresa



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA